



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2019/058, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (342.736,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Jerez de subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por importe de 342.736,00.- €, para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2019. La cantidad de 57.061,00.- € se aprobó mediante Orden de 19 de julio de 2019 y corresponde a créditos de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y la cantidad de 285.675,00.- € se aprobó en Orden de 7 de octubre de 2019, y se financia con crédito procedente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2019/3/00000/14	450.02	Transf. en materia de serv. sociales y políticas de igualdad	342.736,00 €
TOTAL.....			342.736,00 €

	Código Cifrado de Verificación: WV1N99T1W182DK6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	26/11/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/11/2019
Fecha de la resolución: 26 de noviembre de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/9205	
 WV1N99T1W182DK6			



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2019/3/00000/14	16/23122/4800 0	Atenc. benéficas y asistencial- Prest.complm.	342.736,00 €
TOTAL.....			342.736,00 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 25 de noviembre de 2019, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2019/058, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 342.736,00 euros.

Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera

	Código Cifrado de Verificación: WV1N99T1W182DK6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	26/11/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/11/2019
Fecha de la resolución: 26 de noviembre de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/9205	
WV1N99T1W182DK6			